

Más

ENERGÍA | SOSTENIBILIDAD | PREMIOS PORTAFOLIO | REVISTAS Y FOROS | INNOVACIÓN

ENERGÍA 27 may 2025 - 3:36 p. m.



Ecopetrol será la empresa más beneficiada con proyecto de ley de integración vertical

Esta iniciativa ya fue aprobada en su primer debate en el Congreso de la República.



LR LEIDY JULIETH RUIZ CLAVIJO
27 may 2025 - 3:36 p. m.

[Unirse a whatsapp](#)

En el Congreso de la República surge su trámite legislativo el proyecto de ley por medio del cual se busca una integración vertical para las empresas del país del sector energético. Con el fin de promover la eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, incentivar la ejecución de proyectos para ampliar la cobertura e impulsar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías.

Le puede interesar: [La crisis desempolva la integración vertical](#)

Más noticias de Energía

ENERGÍA
Naturgás solicita tomar decisiones con urgencia para preservar autosuficiencia de gas

ENERGÍA
Reservas probadas de gas en Colombia cayeron 13% en 2024

[Unirme al canal de WhatsApp de noticias PORTAFOLIO](#)

Por lo tanto, las empresas que ejerzan actividades del servicio público de energía eléctrica y que hagan parte del Sistema interconectado Nacional (SIN), podrán

Lo más leído

- 1 FINANZAS**
¿Cuánto paga Colpensiones por las 1.300 semanas cotizadas?
1301
- 2 REGIONES**
Paro nacional: los puntos de encuentro para las movilizaciones del 28 y 29 de mayo
1171
- 3 EMPLEO**
El listado de plataformas en las que podría encontrar trabajo remoto
1167
- 4 EMPLEO**
Reforma laboral fue aprobada en su tercer debate en el
987

desarrollar, de manera integrada, las actividades de generación, transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica, así como aquellas adicionales que la ley y las normas **que regulan la materia definan como parte del servicio público.**

"Esta disposición aplicará también para las empresas que tengan la misma controlante o entre las cuales exista situación de control o las normas que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan. El ejercicio de las actividades de generación y transmisión de manera integrada sólo estará permitido cuando la generación de energía eléctrica se realice a partir de fuentes no convencionales de energía renovable", resaltó el proyecto de ley.

En el articulado se resalta que esta restricción no aplica para aquellas empresas que ejercen las actividades de generación y transmisión desde antes de la vigencia de las leyes 142 y 143 de 1994.

Por lo tanto, para Julio César Díaz, presidente de la fundación XUA Energy y Gerente General de Valjer Energy con este articulado se **beneficiarían las grandes empresas del sector energético.**

*"En términos generales se observa que es una ley positiva para **Ecopetrol**, que podría beneficiar igualmente a otras empresas como EPM, el Grupo de Energía de Bogotá y varias distribuidoras / comercializadoras como Enel, pero que requiere del debido seguimiento regulatorio y de control de parte de la Creg y la Superservicios, de tal forma que sigamos propendiendo por un mercado competitivo, con pluralidad de agentes y donde exista un gana gana para todos los agentes involucrados, en especial los usuarios finales de la energía eléctrica",* aseguró.



¿Qué busca esta integración vertical?

Ante este documento, el senador del Partido de la U, José David Name aseguró que este proyecto de ley tiene dos objetivos, el primero es generar esta integración entre las empresas de energía, con el fin de que cualquier **productor pueda generar electricidad.**

*"Lo que busca son dos cosas, la primera, que cualquier productor, le han puesto nombre **Ecopetrol**, pero puede ser Exxon Mobil, puede ser Petrobras, si ellos generan energía, la puedan vender al sistema energético porque la estamos necesitando. Aquí no nos podemos poner a meter trabas, a que los mismos monopolios que han manejado la energía en este país no permita que entre energía, porque lo que va a ocurrir es que no vamos a tener la energía necesaria, va a haber restricciones y al tener una mayor demanda que la producción de energía se va a subir el kilovatio hora",* aseveró Name.

en su tercer debate en el Congreso

5

INTERNACIONAL

639

Estados Unidos suspende entrevistas para visas de estudiantes en todas sus embajadas

6

ECONOMÍA

609

"Se pagarán 6 ciclos": Renta Ciudadana confirma los meses de pago y son estos



Naturgás solicita tomar decisiones con urgencia para preservar autosuficiencia de gas

Y el segundo objetivo del articulado está enfocado en generar mayor participación del sector del gas, con el fin de que las empresas puedan desarrollar mayor infraestructura para el transporte del gas.

“Con el fin de acelerar la ruta hacia una transición energética justa, facilitar la diversificación de la matriz energética nacional, promover la competencia, la eficiencia energética, garantizar la seguridad energética y el autoabastecimiento, y dar continuidad en el suministro de energéticos de cero y bajas emisiones, las empresas que participan en el sector de gas natural podrán desarrollar, repotenciar y convertir la infraestructura de transporte de hidrocarburos de su propiedad, y ejercer la actividad de transporte de gas natural, de hidrógeno, o de cualquier energético de origen renovable, de sus mezclas, y de sus productos derivados, a través de dicha infraestructura”, resaltó el proyecto de ley.

Ante esto, el parlamentario aseguró que con este artículo se busca que las empresas puedan construir sus propios gasoductos con lo que incluso se proyecta sacar el gas que se encuentra **atrapado en varios campos**.

Recomendado: [Integración vertical de FPS solo del 30%, Corte](#)

“En el país hoy existe un monopolio en el transporte de gas, en Colombia hay dos poliductos muy importantes que no se están manejando eficientemente, uno tiene apenas una capacidad del 40% de utilización y la otra del 45%, lo que queremos es que se una o que utilicen al 100% un poliducto y el otro lo podamos transformar para transportar gas atrapado que tenemos en muchas zonas del país y que baje el precio del gas. Los transportadores, están utilizando y ganando mucha plata y son parte de los culpables de que el precio del gas esté como está”, aseguró Name.

Por lo tanto, la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG establecerá, en un plazo no superior a 3 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la regulación diferencial que fuere pertinente para el adecuado funcionamiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios cuya regulación le compete.

“Ratifica la importancia de poder aprovechar en un determinado momento la que hoy tenemos para el uso de las nuevas fuentes de energía y bajo criterios claros y objetivos de regulación y control y que por supuesto deben garantizar un acceso libre acceso simétrico, competitivo, sin barreras técnicas indebidas y asequible a todos los participantes del desarrollo de las energías renovables en el país y para lo cual igualmente la Creg y la Superservicios en materia de control deben jugar un papel fundamental en dicho propósito”, agregó Julio César Díaz, presidente de la fundación XUA Energy y Gerente General de Valjer Energy.

Vale resaltar que este articulado fue aprobado sin modificaciones en el primer debate en la Comisión V del Senado de la República, el pasado 7 de mayo de 2025. **Ahora deberá continuar con su trámite ante el Legislativo.**

LEIDY RUIZ
Periodista de Portafolio

RELACIONADOS: [ECOPETROL](#) | CONGRESO DE LA REPÚBLICA | LEGISLATIVO | LEIDY RUIZ
| INTEGRACIÓN VERTICAL

Reciba noticias de Portafolio desde Google News



GUARDAR

REPORTAR ERROR

Destacados

NEGOCIOS | TENDENCIAS | MIS FINANZAS | OPINIÓN



Empresas
27 May de 2025 - 11:09 p. m.
'La gente prioriza asegurar el carro antes que la vida'



Industrias
27 May de 2025 - 6:40 p. m.
'Colombia necesita urgentemente una ley única forestal': Fedemaderas



Empresas
27 May de 2025 - 5:50 p. m.
Las experiencias gastronómicas de The Gula Group: así crea festivales exitosos

● ○

Más Portales



EL TIEMPO
Los papeles de Ecopetrol: ¿alguien suplantó a la junta en caso de indagación a Roa?



FÚTBOL RED
Estados Unidos - MLS: Inter Miami vs Columbus Crew Semana 15



iADN
Liverpool se lanza por Florian Wirtz con una oferta récord: ¿Qué pasará con Luis Díaz?



City TV
Protesta en Usaquén por presunto abuso a menor terminó en disturbios

Portafolio

Síguenos en redes:     

Nuestros Portales

El Tiempo
City TV
Fútbol Red
El Empleo
Diario ADN
Aló
Motor

Nosotros

Paute con nosotros
Mapa del sitio
Suscripciones
Trabaje con nosotros

Legales

Políticas
Términos y condiciones
Aviso de privacidad
Línea ética

Contáctenos

Servicio al cliente
Ayuda
Centros de ventas
Reversión de pagos

Miembro de:

 Grupo de Diarios de América
 Asociación Colombiana de Medios de Información
 Interactive Advertising Bureau
 Superintendencia de Industria y Comercio

COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. Portafolio.com, las principales noticias económicas de Colombia y el Mundo.